



**MUNICIPIO DE QUERÉTARO
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
DIRECCIÓN GENERAL
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

Convocatoria: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la fracción I del Artículo 20 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Querétaro y del Artículo 20 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación para el Municipio de Querétaro, se convoca a los interesados en participar en la Primera Convocatoria de la Licitación Pública Nacional No L.P.N. DIFMQRO/002/17 para la "Adquisición de 10,000 conjuntos deportivos, conformado por pantalón y chamarra, para adultos mayores a petición de la Coordinación de Protección Social para Adultos Mayores", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional bajo la Modalidad de Contrato Abierto

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Registro y recepción de Propuestas Técnicas y Económicas y muestras.	Apertura de Propuestas Técnicas.	Dictamen Técnico	Apertura de Propuestas Económicas	Fallo de la Propuestas Económicas
L.P.N. DIFMQRO/002/17 Primera Convocatoria	\$3,391.01	27/06/2017	04/07/2017 14:00 horas	10/07/2017 09:00 a 09:25 horas	10/07/2017 09:30 horas	12/07/2017 09:00 horas	12/07/2017 10:00 horas	13/07/2017 09:00 horas

Conjuntos deportivos, conformado por pantalón y chamarra, para adultos mayores

10,000 Volumen Mínimo

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para venta en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000 anexo "A" Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro, teléfono: 01 (442) 2 38 77 00 Ext. 5528 y 5531, hasta el **27 de Junio de 2017**, en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- La **Junta de Aclaraciones** se llevará a cabo el **04 de Julio de 2017 a las 14:00 horas** en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- El acto de **Presentación de Propuestas Técnicas y Económicas y Apertura de Propuesta(s) Técnica(s)** se efectuará el **10 de Julio de 2017 a las 09:00 horas**, en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- El **Dictamen Técnico** se efectuará el **12 de Julio de 2017, a las 09:00 hrs.**, en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- La **Apertura de la(s) Propuesta(s) Económica(s)** se efectuará el **12 de Julio de 2017, a las 10:00 horas.**, en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- El **Fallo de la(s) Propuesta(s) Económica(s)** se efectuará el **13 de Julio de 2017, a las 09:00 horas.**, en: El Anexo "A", Centro Cívico Querétaro, ubicado en: Boulevard Bernardo Quintana número 10,000, Fracc. Centro Sur, C.P. 76090, Querétaro, Qro.
- Lugar de entrega: Especificadas en las Bases de Licitación.
- Plazo de entrega: Variable de acuerdo a las Bases de Licitación.

Requisitos Generales:

El pago se realizará: dentro de los 15 días posteriores a la presentación de la factura.

- El idioma en que deberán presentarse la(s) proposición(es) será: español.
- La moneda en que deberá cotizarse la(s) proposición(es) será: Peso mexicano.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas

Querétaro, Qro., a 21 de Junio de 2017

Lic. María de Jesús Josefina Esteva Navarro

Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia.

"Esta (obra, programa o acción) es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los ingresos que aportan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de esta (obra, programa o acción) con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de esta (obra, programa o acción) deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".